



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-256-GCABA-HGACA

Buenos Aires, Martes 25 de Agosto de 2026

Referencia: C/EX-2026-12552815-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2026-12552815-GCABA-DGAYDRH**, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (CARDIOLOGÍA) para desempeñarse en Unidad Coronaria, turno vespertino con 30 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial. Vacante generada por pedido del organismo efector, de cambio de especialidad según NO-2026-35436048-GCABA-HGACA;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
DR COSME ARGERICH**

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (CARDIOLOGÍA) para desempeñarse en Unidad Coronaria, turno vespertino con 30 hs. semanales** de labor, concurso en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: MEDICO de PLANTA CARDIOLOGIA (para desempeñarse Unidad Coronaria)

Profesión y especialidad: MEDICO (CARDIOLOGIA)

Turno: vespertino

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

Lugar de Inscripción: Oficina Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750, subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 02 de setiembre 2026

Cierre de la inscripción: 15 de setiembre 2026

Horario de Inscripción: 7:30 a 10:30 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR

- | | | |
|------------------------------|--------------|---------|
| 1.- Dra. KAZELIAN LUCIA R. | Jefe Unidad | (HGACA) |
| 2.- Dra. RODRIGUEZ ANDREA S. | Jefe Sección | (HGACA) |
| 3.- Dr. GIGENA GERARDO E. | Jefe Unidad | (HGACA) |

SUPLENTE:

- | | | |
|----------------------------|-------------------|---------|
| 1.- Dr. SZARFER JORGE L. | Jefe Unidad | (HGACA) |
| 2.- Dr. CESTARI HORACIO G. | Jefe Unidad | (HGACA) |
| 3.- Dr. GAGLIARDI JUN A. | Jefe Departamento | (HGACA) |

REPRESENTANTE GREMIAL:

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

mb

Digitally signed by Nestor Abel HERNANDEZ
Date: 2026.08.25 08:25:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NESTOR HERNANDEZ
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS COSME ARGERICH
MINISTERIO DE SALUD